



ANUNCIO

Se informa a todo el personal que vaya a ser contratado a través de la bolsa de empleo de personal de construcción y obra, o el Plan de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) que como consecuencia de la normativa vigente en la materia resulta obligatorio estar en posesión de la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC), documento con el que se acredita la formación que han recibido los trabajadores del sector con una duración mínima de 20 horas.

Todas aquellas personas que resulten seleccionadas para su contratación y que carezcan de la mencionada TPC, no resultarán contratadas, procediéndose al llamamiento de la siguiente persona de la lista.

Para facilitar la obtención de la citada TPC este Ayuntamiento organizará cursos TPC 20 horas presenciales para el sector construcción, que se comunicaran con la debida antelación.

En Villanueva de Algaidas a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Presidente
Juan Antonio Cívico Llamas

